

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 3190** *Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Análisis Gramatical y Estilístico del Español.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero de 2010 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Análisis Gramatical y Estilístico del Español por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 11 de marzo de 2013.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Análisis Gramatical y Estilístico del Español

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades
2. Estructura de las enseñanzas.

Denominación de Módulos	ECTS	Carácter
Módulo Contenidos Comunes.	10	Optativo.
Módulo Contenidos Formativos Propios.	20	Optativo.
Módulo Específico.	20	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	10	Obligatorio.

3. Resumen de las materias que constituyen el Master y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Optativas	50
Trabajo fin de Máster	10
Créditos totales	60